



OFICIO N° 63574  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.6°/372

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile, informe sobre los encargados que autorizaron las órdenes de procedimiento efectuadas en las zonas de Freire y Púa, Región de la Araucanía, donde efectivos policiales se desplegaron con bombas lacrimógenas, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la Ruta 5 Sur, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1FF60D04A36508CE



VALPARAÍSO, 18 de Marzo de 2024

**REF.: Solicita antecedentes**

**A: SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES**  
SUBSECRETARIO DE INTERIOR  
**SR. RICARDO YAÑEZ REVECO**  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS  
**DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

Durante la semana recién pasada, y en marco de las manifestaciones de agricultores de las provincias de mi región (la Araucanía) por los bajos precios del trigo y nulas medidas del gobierno por solucionar el problema, es que se vivió una situación bastante lamentable y que, sin lugar a dudas, reviste la necesidad de ser revisada por los mandos superiores, ya que específicamente en las zonas en Freire y Púa, sin mediar incidentes ni ataques contra Carabineros, los efectivos policiales desplegaron una represión inusitada, con bombas lacrimógenas y ejerciendo fuerza física desmedida, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la Ruta 5 Sur,

Es por ello que solicito se informe a la brevedad acerca de las personas que dieron las órdenes de procedimiento en aquella ocasión.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,





**Gloria Naveillan Arriagada**  
**Diputada de la República**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

